CONCEJO DELIBERANTE
RIVADAVIA - MENDOZA
A. del Valle y Lavalle - Tel. (02623) 442265 - Fax 442542
cd@rivadaviamendoza.gov.ar

RESOLUCIÓN Nº013

VISTO

Los Expedientes Nº2011-00262-9 y su acumulado Expediente Nº 2011-00265-2, caratulado Vecinos de calles aledañas al Boliche Kameo, y

CONSIDERANDO

Que, de acuerdo a lo manifestado por los vecinos del mencionado boliche bailable, sobre los ruidos molestos que esto provoca y se les hace muy difil descansar en los horarios que funciona el mismo.

Que, el vecino conlindante Silva - Gatica domiciliado en calle San Isidro 1042, a procedido a realizar varias denuncias en la Seccional 13º debido a los numerosos hechos de vandalismo en propìedad del antes mencionado y tambien en la via pública, afectando el domicilio de un vecino ubicado en calle Emilio Civit y Wanceslao Nuñez.

Que, los vecinos vienen reclamando la clausura del boliche dede hace tiempo por lo cual han mantenido reuniones con este Cuerpo Deliberativo y el Departamento Ejecutivo.

Que, la situación se agraba cada vez mas con destrozos de notable consideración que sufren comerciantes de la zona y vecinos.

Que, el Departamento Ejecutivo ha tomado en consideración todo lo expuesto por los vecinos procediendo al cese de la actividad hasta tanto se presente la documentación requerida.

POR ELLO

El Concejo Deliberante de Rivadavia, Mendoza, y en uso de sus facultades:

RESUELVE

Artículo 1º: El Concejo Deliberante de Rivadavia, provincia de Mendoza, adhiere en todos sus términos a la Resolución Nº390/11, emanada del Departamento Ejecutivo a fin de llevar a cabo el cese inmediato de la actividad comercial del Boliche Kameo de nuestra ciudad.

Artículo 2º: Comuniquese a los vecinos del boliche Kameo a fin de que tomen conocimiento de lo establecido en el art 1º.

Artículo 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos, e insértese en el Libro de Resoluciones de este Cuerpo.

Dada en la Sala de Sesiones Bandera Nacional Argentina, del Concejo Deliberante de Rivadavia, Mendoza, a los 29 días del mes de noviembre de 2011.

JAVIER RODRIGUEZ
SECRETARIO C.D.

MAURICIO DI CÉSARE
PRESIDENTE C.D.

Cpde. Expte. Nº2011-00262-9 C.D.
Nº2011-00265-2 C.D.